



CONGRESO DE LA UNIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0049

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018.

DIPUTADO BENITO MEDINA HERRERA
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional

Entrevista concedida a los medios de información, al término de la instalación de la Comisión, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Estamos aquí ahorita en el acto de la instalación de la Comisión de Defensa Nacional y como ustedes pudieron ver y escuchar, seguramente, vieron la gran disponibilidad y disposición que hay de todos los diputados para trabajar en esta Comisión, sobre todo percibiendo en ellos esa sensibilidad que tienen de la situación tan difícil que está pasando nuestro país y que ellos, al igual que el de la voz, vamos a hacer un trabajo con el único fin, como yo lo dije desde el principio, de que México esté mejor.

PREGUNTA.- Diputado, este asunto del Estado Mayor Presidencial y su integración a la Sedena, ¿tiene algún riesgo o va a hacer un asunto normal?

Y, también, preguntarle sobre esta convocatoria que anuncia el Presidente electo de convocar a 50 mil jóvenes para que se integren a las Fuerzas Armadas.

RESPUESTA.- La primera pregunta. El Estado Mayor Presidencial es una institución que nunca dejó de pertenecer a la Secretaría de Defensa Nacional, ¿por qué? Porque son elementos militares que pasaron a realizar una comisión, una comisión de lo más importante para el Estado mexicano que es la seguridad de la institución presidencial, la seguridad del Presidente.

Entonces, a través de los años, este personal se especializó en hacer esas funciones, porque no solamente es un cuerpo, digamos, normal de tropas, sino que es un cuerpo muy especializado en áreas muy

específicas como son el cuidado de la salud del Presidente, el cuidado de la seguridad del Presidente, el cuidado en los desplazamientos del Presidente, el cuidado de todo en donde esté relacionado el señor Presidente y, lógicamente, su familia.

Entonces, si el Estado Mayor, en esa función, se cumple porque el comandante supremo así lo desea, se acata; pero, si el comandante supremo dice: “yo ya no deseo que este organismo me dé la seguridad que le ha dado a muchos presidentes”, también se acata.

Entonces, en este caso, ¿qué es lo que va a suceder? Lógicamente que ese personal se integra a sus unidades, el personal militar se integra a la Secretaría de la Defensa Nacional, el personal de Marina se integra a la Secretaría de Marina, la policía federal se integra a la Policía Militar, la gente civil se integra a las diferentes dependencias a donde pertenece. Para esto, tengo entendido que no hay que hacer muchos ajustes legales, ¿por qué? Porque les digo, el Estado Mayor Presidencial es una dependencia, es parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Ahora, si la función que venía realizando, que era de seguridad del Presidente, él ya no la desea, él lo decide y si lo decide así, la Secretaría de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas, lo acatan. Entonces, como les decía, se integran a las dependencias y, en dado caso que el señor comandante supremo, el señor Presidente electo, decida que sean la Secretaría de la Defensa o las Fuerzas Armadas las que proporcionen seguridad en sus eventos, así se hará.

Ahora que pasaron las fiestas patrias, la Secretaría de la Defensa Nacional y Marina recibimos a más de 30 delegaciones de todo el mundo, vienen agregados militares, vienen funcionarios, etcétera; y la Secretaría de la Defensa Nacional tiene la capacidad de darles el apoyo de seguridad, de logística, de traslados, etcétera, las mismas funciones que se realizan en el Estado Mayor Presidencial, la Secretaría de la Defensa también tiene esas capacidades.

Entonces, va a ser, creo así, que el Ejército se va a encargar de todas estas actividades ahora que el Estado Mayor se incorpore a las diferentes dependencias a las que ellos pertenecen.

¿La segunda pregunta se refería?

PREGUNTA.- A los jóvenes que van a ser convocados.

RESPUESTA.- Yo creo que hay que esperar, yo creo que las declaraciones del señor Presidente electo están buscando lo que todos andamos buscando, es decir, cómo hacer un instrumento de seguridad que funcione como quisiéramos. Entonces, hay diferentes figuras que se han manejado; se manejó inicialmente la Guardia Nacional, después él manejó la Guardia Civil, y se han manejado diferentes formas de percibir esto.

Entonces, yo creo que debemos esperar a que haya una definición de esto para que podamos tomar, entonces, ya cartas en el asunto y decir: “ah pues esto lo podemos hacer así” o “lo podemos hacer de esta manera” o “creo que esto no funciona”, porque eso se tiene que analizar y después de ello tomar la determinación más adecuada.

PREGUNTA.- Porque tener, por ejemplo, 50 mil nuevos elementos implicaría recursos, muchísimos recursos.

RESPUESTA.- Si hablamos de recursos humanos, si usted en una organización incrementa los recursos humanos, lógicamente que se van a incrementar los gastos para tener esa gente.

Hay que esperar, como les decía, la forma en que se va hacer esto, es decir, ahorita dijo: “vamos a incorporar 50 mil gentes”, qué bueno, o sea, qué bueno porque vamos a tener más gente que pueda servirle mejor a México, pero hay que ver los pros y los contras y con base en eso es el análisis que debe hacerse para, entonces, decidir, “oye, creo que mejor no sean 50, mejor que sean 25” o puede ser “no, que no sean 50, que sean 100”.

Entonces, eso depende del análisis profundo que se haga de la situación como queramos abordarla.

PREGUNTA.- Diputado, siendo el Estado Mayor un órgano técnico tan especializado como usted explicaba, ¿no parece una decisión apresurada decir que a partir del primer minuto del primero de diciembre desaparece y se extingue?

RESPUESTA.- Aquí depende de la conceptualización de lo que sea apresurado, es decir, si estamos hablando que falta aproximadamente un mes y medio para que tome posesión el Presidente electo, pues no sabría decirle si esto es apresurado o no.

Lo que yo sí estoy viendo es que debemos esperar toda la sociedad, debemos esperar en cómo se va a ir aterrizando cada uno de estos puntos, porque el decir las cosas muchas veces resulta fácil, pero ya cuando enfrentamos una realidad y vemos “no tenemos recursos, oye no hay gente, no tenemos esto” ah caray, hay que dar marcha atrás, si no dar marcha atrás, sí volver a hacer un análisis para decir: “no podemos hacerlo como pensábamos, la idea es buena, queremos esto, pero como pensábamos hacerlo no va a resultar; entonces, tenemos que cambiar de cursos de acción para poder llegar a lo que queremos.

Porque yo estoy seguro que lo que se quiere es conseguir un órgano o un organismo que proporcione la seguridad que requiere el pueblo de México.

PREGUNTA.- General, ¿hace falta una Ley de Seguridad Interior?

RESPUESTA.- Hablando de leyes, ahorita se tocó aquí en la reunión que la Ley de Seguridad Interior está ahorita en la Suprema Corte de Justicia para determinar si es constitucional, si tiene algunas cosas mal; yo diría: las leyes no son perfectas, las leyes pueden mejorarse para hacer mejor las cosas; puede que en este momento la ley tenga algunas divergencias con la Constitución, bueno eso lo dirá la Suprema Corte de Justicia, pero lo que decía uno de los diputados, lo que necesitamos es que ya tome la decisión de qué se va a hacer con esa ley.

De lo que sí debemos estar seguros es que si las Fuerzas Armadas no tienen como misión de origen la seguridad pública, es lógico que las Fuerzas Armadas no están haciendo una labor que deberían hacer y que le compete constitucionalmente a otras autoridades, en este caso las civiles.

Entonces, si nosotros vamos a emplear las Fuerzas Armadas en una actividad que no está señalada por la Constitución, pues al menos hay que hacerle algún reglamento o algún marco legal para que la sociedad sepa qué es lo que van a hacer las Fuerzas Armadas, dónde lo van a hacer, durante cuánto tiempo, y por qué lo van a hacer. Eso le da certeza tanto a las Fuerzas Armadas como a la sociedad, que va a saber por qué las Fuerzas Armadas están en la calle.

PREGUNTA.- Le quiero preguntar sobre esta propuesta que hace el general Cienfuegos respecto a la legalización de la amapola, ¿si usted considera que esta es la vía para pacificar el país y que el crimen organizado deje de hacer de ese tráfico ilegal?

RESPUESTA.- Creo que no son solamente una acción, yo creo que esto sí incidiría para ir sobre una solución, pero no sería la solución total, o sea, cómo les diré, no hay una fórmula mágica que diga: “si quitamos esto, ya se va hacer esto”.

Yo creo que lo que el señor secretario está pensando es que ve el problema que hay en la sierra donde se siembra la amapola y ve la problemática que vive la población ahí; entonces, lógicamente, dice: “bueno, si no hubiera violencia, si no hubiera ese interés aquí, podríamos solucionar una parte de lo que está pasando en inseguridad en el país, podría ser una parte”.

Pero no podríamos pensar que eso va a hacer la solución para que se acabe toda la delincuencia; acuérdesese que tenemos raptos, tenemos robos, tenemos asesinatos, tenemos... que no están relacionados íntimamente con la siembra de la amapola en la sierra, eso se da también en las ciudades.

Entonces, sí, sí es un indicador que nos podría ayudar a mejorar la inseguridad de este país, no a mejorar la inseguridad sino la seguridad de este país, pero no sería la solución total; yo creo que debemos entenderlo de esa manera.

El mismo Presidente electo ha dicho algunas cosas, dice: “con eso vamos a lograr” y yo creo que deberíamos ponernos en la situación de que lo que está intentado decir es que “eso nos va a ayudar a mejorar lo que queremos mejorar”, pero no va a ser una solución mágica que diga: “ya con esto lo hicimos”.

PREGUNTA.- Diputado, desde su experiencia como mando del Ejército, una vez que desaparezca el Estado Mayor Presidencial, ¿qué debe, a su juicio, pasar con la seguridad del comandante supremo de las Fuerzas Armadas?, ¿debe crearse un cuerpo de élite, basta con el personal que él contrató?, creo 50 personas civiles cuidándolo, ¿qué debe pasar a su juicio?

RESPUESTA.- Creo que deberíamos respetar, en este momento, la forma en que él lo está tomando, porque ustedes saben que todo

por su peso cae y todo con el tiempo vamos asumiendo determinadas cosas; nosotros tomamos alguna decisión y cuando vemos que alguna cosa no funciona como creemos, tenemos que cambiar el curso de acción para mejorar eso.

Entonces, se va a tener que crear, no sé, yo no soy el Presidente electo, él lo sabrá y él lo tendrá perfectamente bien claro y él sabrá la forma en qué quiere que se le dé esa seguridad.

Muchas gracias.

-- ooOoo --